

## OTROS ANUNCIOS

## PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Dirección General de Medios  
de Comunicación SocialInscripción en el Registro de Empresas  
Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Francisco Insúa Meirás, a fin de los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Subdirección General de Empresas y Actividades de Comunicación Social, sitas, actualmente, en la calle paseo de la Castellana, 118, piso 1.º, Madrid-17, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Francisco Insúa Meirás.

Domicilio: Paseo de las Camelias, número 126, 5.º, B. Vigo (Pontevedra).

Título: «Quinesia».

Lugar de aparición: Vigo.

Periodicidad: Cuatrimestral.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: El objeto de la publicación es el ámbito de la Educación Especial. Dentro de este ámbito y desde el respeto a los diversos enfoques se dará cabida a estudios e investigaciones relacionados, sobre todo, con Galicia.

Director: Francisco Insúa Meirás.

Clasificación según Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: Contenido especial.

Madrid, 7 de noviembre de 1983.—El Subdirector general.—4.801-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Colegio Oficial de Delineantes de Valencia», a fin de los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Subdirección General de Empresas y Actividades de Comunicación Social, sitas, actualmente, en la calle paseo de la Castellana, 118, piso 1.º, Madrid-16, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Colegio Oficial de Delineantes de Valencia», con domicilio en calle Joaquín Costa, número 54, 8.º, Valencia.

Órgano Rector: Decano, don José Martí Bujalance; Vicedecano, don Angel Olmos Maldonado; Secretario, don José Faus Mascarell; Tesorero, don Salvador Alemany Laguarda; Interventor, don Salvador Serra Frías; Vocales, don José Navarro Guillot, don José María Sánchez Otaño, don Manuel Cepa Martínez, don Francisco García Cortés, don Ricardo Cerdá Barrachina, don Francisco Salvador, don Vicente Benavent Martí, don Julio Samper Sáez, don Manuel Barajas Ibáñez, don Pedro Olivares Ruiz, don Jesús S. Fu-

rió Gimeno, don Luis Verdeguer Cebrián y don Francisco Rotea Luna.

Título: «Colegio Oficial de Delineantes de Valencia. Boletín Informativo».

Lugar de aparición: Valencia.

Periodicidad: Trimestral.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar a los colegiados sobre temas relacionados con la profesión.

Director: Don José Martí Bujalance.

Clasificación según Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: Contenido Especial.

Madrid, 8 de noviembre de 1983.—El Subdirector general.—4.800-D.

## MINISTERIO DE DEFENSA

Comandancias Militares  
de Marina

## ALGECIRAS

Don José Carregal Sanguiao, Instructor de la Comandancia de Marina de Algeciras y del expediente número 9/83, instruido por pérdida de la tarjeta profesional de Patrón de segunda clase Litoral de don José Maza Galdeano,

Hago saber: Que por Decreto del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de fecha 12 de julio de 1983, se declaró nulo y sin valor el documento aludido, incurriendo en responsabilidad quien lo posea y no haga entrega del mismo a las autoridades de Marina.

Dado en Algeciras a 2 de noviembre de 1983.—El T. N. Instructor, José Carregal Sanguiao.—4.709-D.

## SANTANDER

Don Pedro Barragán López, Teniente de Navío, Instructor del expediente administrativo número 83/83, instruido por robo de la tarjeta y título profesional de 1.ª clase M/M. de don Jesús Pablo Arroyo Martínez.

Hago saber: Que por resolución recaída en el citado expediente, la mencionada documentación, ha sido declarada nula y sin valor, incurriendo en responsabilidad el que poseyéndola, no hiciera entrega a la Autoridad.

Santander, 29 de noviembre de 1983.—El Teniente Instructor.—5.172-D.

MINISTERIO  
DE ECONOMIA Y HACIENDADirección General del Tesoro  
y Política Financiera

## CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 16 de marzo de 1973, con el número 21.061 de Registro, propiedad del Banco Rural y Mediterráneo, en garantía de «S. A. de Proyectos de Ingeniería y Construcciones», constituido en

valores y por un importe nominal de pesetas 199.000.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento (expediente número 2.724/83).

Madrid, 30 de noviembre de 1983.—El Administrador.—16.446-C.

## Tribunales de Contrabando

## ALGECIRAS

Por medio del presente se hace saber a Luisa de Haro Huertas, en ignorado paradero, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 237/80, instruido por aprehensión de tabaco y otros géneros, mercancía que ha sido valorada en 49.800 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y por tanto de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 e 88 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 27 de enero del año actual a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa así como nombrar Vocal Comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 2 de enero de 1984.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—280 E.

MINISTERIO  
DE EDUCACION Y CIENCIAEscuelas Universitarias  
de Ingeniería Técnica Industrial

## BARCELONA

Habiéndose extraviado el título de Ingeniero Técnico en Química Industrial de don José Ferrer Jiménez, expedido el día 31 de diciembre de 1980 y registrado en el folio 93, número 904, de la Sección de Títulos, se anuncia al público, para que quien se crea con derecho a reclamar lo haga en el plazo de un mes, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiendo que transcurrido dicho plazo se procederá

a elevar a la Superioridad el expediente para la expedición de correspondiente duplicado, de acuerdo con la Orden de 9 de septiembre de 1974.

Barcelona, 22 de noviembre de 1983.—El Secretario, J. María Jubany Socas.—5.128-D.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

### Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación

#### SERVICIO DE DEPOSITO DE ESTATUTOS, ACTAS DE ELECCIONES, CONVENIOS Y ACUERDOS COLECTIVOS

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las nueve horas del día 2 del mes de enero de 1984, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Española de Tripa Natural», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, empresarios; siendo los firmantes del acta de constitución don Emilio Canet Kolar, don Eustaquio Frutos Parrondo y don José Puente Aliagas.

Madrid, 2 de enero de 1984.—El Jefe de Sección.—510-E.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las ocho treinta horas del día 3 del mes de enero de 1984, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación de Cocineros de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Para trabajadores que prestan servicios de cocina en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, omitiéndose el territorial; siendo los firmantes del acta de constitución don Víctor Carazo Ortego, don Emilio Prieto Martínez, don Miguel A. García García y otros.

Con la misma fecha ha sido suspendido el depósito y requeridos los promotores para que subsanen las anomalías advertidas en los Estatutos, en lo que se refiere a la falta de coincidencia en las denominaciones de la Entidad expresadas en éstos y en el acta de constitución, como así, la omisión de su ámbito de actuación territorial preceptuado en el artículo 3.º, 2, del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, la falta de constancia para que la elección de cargos directivos se haga mediante sufragio libre y secreto, conforme establece el artículo 3.º, 5, del citado Real Decreto, además de la pretendida estructura federativa que se proyecta dar a la Asociación de referencia.

Con la advertencia de que si no se subsanan tales defectos en el plazo de diez días se procederá a archivar sin más trámites, el expediente iniciado, de conformidad con cuanto preceptúa el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 3 de enero de 1984.—El Jefe de Sección.—518-E.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las trece horas del día 4 del mes de enero de 1984, han sido depositados los Estatutos de la «Federación Centro de Asociaciones Profesionales de Informadores Turísticos», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, trabajadores; siendo firmantes del acta de constitución doña Paloma Fernández Villa y doña María Dolores Virto Gracia.

Madrid, 4 de enero de 1984.—El Jefe de Sección.—517-E.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las diez horas del día 4 del mes de enero de 1984, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada «Grupo Interprofesional de Técnicos Medios, Jefes Superiores y Asimilados de ENHER» (GIE), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Las provincias de Barcelona, Gerona, Huesca, Lérida, Madrid, Tarragona, Teruel y Zaragoza; para técnicos de la Empresa ENHER; siendo los firmantes del acta de constitución don José Sabatá Catalá, don Antonio Ventura Farré, don José María Blasco Sierra y otros.

Madrid, 4 de enero de 1984.—El Jefe de Sección.—518-E.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las diecisiete horas del día 4 del mes de enero de 1984, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada «Federación Estatal de Banca y Ahorro de CC. OO.», y cuya modificación consiste en: Nueva redacción de sus Estatutos; siendo los firmantes del acta don Francisco Fernández Santos, don José L. Pereira Iglesias y don José Manuel de la Parra.

Madrid, 4 de enero de 1984.—El Jefe de Sección.—515-E.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las diez treinta horas del día 10 del mes de enero de 1984, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada «Asociación Española de Editores de Música» (AEDEM), y cuya modificación consiste en: Cambio de domicilio a la calle Magallanes, 25, 3.º, y de los artículos 5.º, 7.º, 8.º, 9.º, 21, 30, 31, 35, 36 y 39 de sus Estatutos; siendo el firmante del acta doña María del Carmen López Figueroa.

Madrid, 10 de enero de 1984.—El Jefe de Sección.—514-E.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las doce horas del día 10 del mes de enero de 1984, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada «Asociación Profesional de Empleados de Recaudación de la Comunidad Autónoma de Castilla y León», y cuya modificación consiste en: Cambio de domicilio a la calle Bonedo, número 12, 4.º D, en Valladolid; siendo el firmante del acta don José Manuel Rodríguez Pego.

Madrid, 10 de enero de 1984.—El Jefe de Sección.—513-E.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las once horas del día 10 del mes de enero de 1984, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada «Agrupación Española de Reses Bravas», y cuya modificación consiste en: Cambio de los artículos 8.º, 9.º y 19 de sus Estatutos; siendo el firmante del acta don Angel Gómez Cañas.

Madrid, 10 de enero de 1984.—El Jefe de Sección.—512-E.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las doce treinta horas del día 10 del mes de enero de 1984, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada «Federación Empresarial de Farmacéuticos Españoles» (FEFE), y cuya modificación consiste en: Cambio de los artículos 5.º, 8.º, 11, 13 y 19 de sus Estatutos; siendo los firmantes del acta don Cayo Sánchez Velasco y don Andrés María Urrestarazu.

Madrid, 10 de enero de 1984.—El Jefe de Sección.—511-E.

## MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

### Dirección General de Inspección del Consumo

*Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Diego Guillén Blanco en el expediente número 963/82 del Registro General, correspondiente al número 6150/82 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Badajoz*

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Subsecretario para el Consumo, con fecha 7 de diciembre de 1982, en el expediente número 963/82 del Registro General, correspondiente al número 6150/82 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Badajoz, ha sido sancionado con multa de 100.000 pesetas don Diego Guillén Blanco, con domicilio en calle Canalejas, número 27, Granja de Torrehermosa, por irregularidades en la comercialización de productos de chacinería menor, y con fecha 11 de noviembre de 1983 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida Resolución al ser declarado inadmisibles el recurso interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha Resolución.

Madrid, 27 de diciembre de 1983.—El Director general, P. A., el Subdirector general de Normativa y Procedimientos, Manuel Blanco García.

*Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Selección de Marcas, S. A.» en el expediente número 357/83 del Registro General, correspondiente al número 28/445/83-A de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid*

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Inspección del Consumo, con fecha 7 de septiembre de 1983, en el expediente número 357/83 del Registro General, correspondiente al número 28/445/83-A de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionada con multa de 60.000 pesetas «Selección de Marcas, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Ayala, número 84, Madrid, por resistencia a la acción inspectora, y con fecha 11 de noviembre de 1983 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida Resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha Resolución.

Madrid, 27 de diciembre de 1983.—El Director general, P. A., el Subdirector general de Normativa y Procedimientos, Manuel Blanco García.

*Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Juan Molina de la Cruz en el expediente número 383/83 del Registro General, correspondiente al número 23514/82 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Jaén*

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Inspección del Consumo, con fecha 7 de septiembre de 1983, en el expediente número 383/83 del Registro General, correspondiente al número 23514/82 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Jaén, ha sido sancionado con multa de 60.000 pesetas don Juan Molina de la Cruz, con domicilio en calle María Auxiliadora, 60, Ubeda, por irregularidades en la reparación de un automóvil, y con fecha 16 de noviembre de 1983 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida Resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha Resolución.

Madrid, 27 de diciembre de 1983.—El Director general, P. A., el Subdirector general de Normativa y Procedimientos, Manuel Blanco García.

*Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don José Rodríguez Fuentes en el expediente número 1587/82 del Registro General, correspondiente al número 30-072/82 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Murcia*

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Inspección del Consumo, con fecha 26 de noviembre de 1982, en el expediente número 1587/82 del Registro General, correspondiente al número 30-072/82 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Murcia, ha sido sancionado con multa de 40.000 pesetas don José Rodríguez Fuentes, con domicilio en calle Las Palmeras, sin número, Puente Tocinos, por falta de peso en el pan, y con fecha 18 de noviembre de 1983 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida Resolución al ser declarado inadmisibile el recurso interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha Resolución.

Madrid, 27 de diciembre de 1983.—El Director general, P. A., el Subdirector general de Normativa y Procedimientos, Manuel Blanco García.

*Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a doña Carmen Solarino Gómez en el expediente número 781/82 del Registro General, correspondiente al número 6180/82 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Badajoz*

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Inspección del Consumo, con fecha 30 de diciembre de 1982, en el expediente número 781/82 del Registro General, correspondiente al número 6180/82 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Badajoz, ha sido sancionada con multa de 35.000 pesetas doña Carmen Solarino Gómez, con domicilio en calle Asilo, número 49, Badajoz, por precio ilícito en aceite de girasol, y con fecha 20 de diciembre de 1983 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida Resolución al haber sido desestimado el recurso de alzada interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y

en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha Resolución.

Madrid, 27 de diciembre de 1983.—El Director general, P. A., el Subdirector general de Normativa y Procedimientos, Manuel Blanco García.

*Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Manuel Santos Peña en el expediente número 180/82 del Registro General, correspondiente al número 28/852/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid*

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Secretario general para el Consumo, con fecha 7 de enero de 1983, en el expediente número 180/82 del Registro General, correspondiente al número 28/852/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionado con multa de 150.000 pesetas don Manuel Santos Peña, con domicilio en calle Martín Soler, 7, Madrid, por venta de aceite a granel, y con fecha 20 de diciembre de 1983 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida Resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha Resolución.

Madrid, 27 de diciembre de 1983.—El Director general, P. A., el Subdirector general de Normativa y Procedimientos, Manuel Blanco García.

*Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Conservas I. García Hernández» en el expediente número 19/83 del Registro General, correspondiente al número 30-407/82 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Murcia*

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Secretario general para el Consumo, con fecha 18 de febrero de 1983, en el expediente número 19/83 del Registro General, correspondiente al número 30-407/82 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Murcia, ha sido sancionada con multa de 150.000 pesetas «Conservas I. García Hernández», con domicilio en Puebla de Soto (Murcia), por irregularidades en conservas de judías verdes, y con fecha 21 de diciembre de 1983 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida Resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha Resolución.

Madrid, 27 de diciembre de 1983.—El Director general, P. A., el Subdirector general de Normativa y Procedimientos, Manuel Blanco García.

## ADMINISTRACION LOCAL

### Ayuntamientos

#### BILBAO

La Alcaldía-Presidencia, por Decreto de fecha 28 de noviembre de 1983, ha dispuesto lo siguiente:

De conformidad con el informe emitido, al efecto, por la Sección de Urbanismo, vengo en disponer:

1.º Que se proceda a la apertura de pieza separada para fijar el justiprecio correspondiente a la parcela identificada con el número 1 «A», que se expropia a «Inmobiliaria Altamira, S. A.», con motivo de la construcción de un Centro de Sanidad Local en el barrio de Altamira, en la forma determinada en los artículos 28 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa y 29 de su Reglamento.

2.º Requerir a la citada razón social para que, en el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente a la notifica-

ción presente hoja de aprecio en que concrete el valor en que estima la parcela que se expropia, pudiendo aducir cuantas alegaciones considere pertinentes, indicándole que la valoración habrá de ser forzosamente motivada y podrá estar avalada por la firma de un Perito, a su cuenta, haciéndosele saber que la fecha inicial del expediente a la que deberá referirse la tasación es el 23 de abril de 1983, ya que la ocupación se realizó el día 22 del mismo mes y año.

3.º Al desconocerse el domicilio de la razón social expropiada, publíquese edictos en el tablón de anuncios de esta Corporación, «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial del Señorío de Vizcaya», y dos diarios de la villa.

4.º Oficiase al Ministerio Fiscal.

Expediente: 1E-77-382.

Bilbao, 28 de noviembre de 1983.—El Secretario general.—10.024-A.

#### MOSTOLES

Por la Corporación Pleno de excelentísimo e ilustrísimo Ayuntamiento de la villa de Mostoles, y en su sesión celebrada el día 28 de diciembre de 1983, ha sido aprobado inicialmente el Plan general de ordenación urbana de Mostoles, el cual se somete a información pública por un plazo de cuarenta y cinco días a contar desde la publicación del último de los anuncios preceptivos, y que podrá examinarse en las oficinas municipales todos los días hábiles, de diez a catorce horas, y, además, en la exposición que se celebrará en el Centro Municipal de la Tercera Edad, sito en la calle Juan XXIII, números 6 y 8, de esta villa.

Asimismo se suspende el otorgamiento de licencias de edificación, demolición y parcelación hasta la aprobación definitiva del Plan, en los siguientes ámbitos:

a) En el suelo delimitado como urbano en el nuevo Plan, en todas las actuaciones aisladas, unidades de gestión y unidades de Plan especial, tal como se grafían en el plano 2/2 (ordenación y gestión) y en todos los terrenos destinados a espacios libres y zonas verdes, tanto públicos como privados, y a equipamientos públicos, tal como aparecen señalados en la documentación gráfica del nuevo Plan, en especial en el plano 2/5 (equipamientos), así como en todos aquellos espacios para los que la ordenación propuesta en el nuevo Plan difiera de la ordenación urbanística vigente.

b) En el suelo delimitado como urbanizable, en la totalidad del mismo, tal como se grafía en los planos 10/2 (clasificación del suelo) y 2/2 (ordenación y gestión).

c) En el suelo delimitado como no urbanizable, en la totalidad de ámbitos de especial protección, tal como se grafían en el plano 10/2 (clasificación del suelo).

Lo que se hace público en virtud de lo establecido en el artículo 41 de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, texto refundido, aprobado por Real Decreto 1346/1978, de 9 de abril, y en los artículos 117 al 122 y 128 del Reglamento de Planeamiento para el desarrollo y aplicación de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio, pudiéndose deducir en dicho período las alegaciones pertinentes.

Mostoles, 29 de diciembre de 1983.—El Alcalde.—30-A.

## CATALUNA

### Servicios Territoriales de Industria

#### GERONA

*Autorización administrativa de instalaciones eléctricas y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de

octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea de A. T. subterránea y estación transformadora «Coliseo», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», Archs, número 10, Barcelona. Lugar donde se va a establecer la instalación: Gerona capital, paseo Canaletas. Finalidad de la instalación: Nuevos suministros.

Características principales: Línea de alta tensión, subterránea, tensión de servicio, 11 KV; trifásica, un circuito de entrada y uno de salida, largo, 0,080 kilómetros, arranca del cable existente en E. T. «Eiximents-Raco», sección, 96 metros de aluminio.

Procedencia de materiales: Nacional. Presupuesto: 1.891.122 pesetas. Expediente: 3.440/3-AT.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estos Servicios de Industria, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 23 de noviembre de 1983.—El Ingeniero Jefe, Eugenio Domingo Roura.—16.658-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea de A. T. de 11 KV, y E. T. «Tomas», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», Archs, número 10, Barcelona. Lugar donde se va a establecer la instalación: Gerona, calle Mediodía. Finalidad de la instalación: Nuevos suministros.

Características principales: Línea de alta tensión, a 11 KV, subterránea, un circuito de entrada y uno de salida, arranca del cable existente «Avellana», longitud, 2 por 0,23 kilómetros, conductor de aluminio de 95 milímetros cuadrados. Estación transformadora: Edificio con un transformador de 100 KVA, a 11-0,38-0,22 KV.

Procedencia de materiales: Nacional. Presupuesto: 1.184.010 pesetas. Expediente: 3.107/3-A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estos Servicios de Industria, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 23 de noviembre de 1983.—El Ingeniero Jefe, Eugenio Domingo Roura.—16.659-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea mixta a 25 KV, derivación, y estación transformadora del Suro, barrio La Verneda, en término municipal de Cassà de la Selva, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», Archs, número 10, Barcelona. Lugar donde se va a establecer la instalación: Barrio La Verneda, en término municipal de Cassà de la Selva.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de sus redes de distribución.

Características principales:

Línea de alta tensión:

Tensión de servicio: 25 KV; aérea y subterránea, trifásica de un solo circuito; trazados: aéreo, 22 metros y subterráneo de 25 metros. El tramo aéreo irá sobre apoyos metálicos con conductor de aluminio-acero de 434 milímetros cuadrados de sección y el subterráneo irá bajo zanja con conductor tripolar de 3 por 95 milímetros cuadrados de aluminio.

Estación transformadora: Edificio con transformador de 250 KVA a 25/0,380-0,220 KV. Procedencia de materiales: Nacional. Presupuesto: 1.487.780 pesetas. Expediente: 2.678/3-AT.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estos Servicios de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 23 de noviembre de 1983.—El Ingeniero Jefe, Eugenio Domingo Roura.—16.660-C.

## GALICIA

### Delegaciones Territoriales de Industria

#### LA CORUÑA

##### Instalaciones eléctricas

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración, en concreto, de utilidad pública, de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente número 50.405. Peticionario: «Electra del Jallas, S. A.», con domicilio en Cée, plaza de la Constitución, 17.

Finalidad: Seguridad y mejora del suministro de energía eléctrica a los abonados de la zona de Risamonde, del Ayuntamiento de Vimianzo.

Características: Línea media tensión aérea a 20 KV de 495 metros de longitud, que parte de la LMT subestación de Vimianzo a Bayo y final en el centro de transformación de «Risamonde».

Centro de transformación tipo intemperie de 25 KVA, a 20.000 ± 2,5-5 por 100/398-230 V. Presupuesto: 2.673.192 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Territorial, zona Monelos (edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 8 de noviembre de 1983.—El Jefe del Servicio Territorial.—Por delegación.—6.790-2.

#### PONTEVEDRA

*Información previa a la autorización administrativa de instalaciones eléctricas y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea eléctrica de media tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Sestelo y Cia., S. A.»

Expediente: AT 134/83; DI-331/83.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Desde el centro de transformación de Meiról (Mondariz) hasta el de Hermida (Covelo).

Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio eléctrico en Meiról, Monteverde, Fontán, Mouriscados, Paraños, Pifoy, Baldomar, Santa Marina, Covelo (Agrupación escolar) y La Hermida.

Características principales: Línea de media tensión, a 15 KV de 8.761 metros de longitud, con conductor de aluminio acero tipo LA-56 y una capacidad de transporte de 2.499,7 KW.

Procedencia de los materiales: Nacional. Presupuesto: 12.177.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas oficinas, sitas en rúa Nueva de Abajo, número 2, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pontevedra, 22 de noviembre de 1983.—El Delegado territorial, Jesús Gayoso Alvarez.—5.139-D.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica de media tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Central eléctrica «Sestelo y Compañía, S. A.»

Expediente: AT 130/83; ER-29/83. Lugar donde se va a establecer la instalación: Desde Ceo (Mondariz) hasta Aldir (Covelo).

Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio eléctrico en aquella zona.

Características principales: Línea de media tensión a 15 KV, de 6.787 metros de longitud, con conductor de aluminio-acero LA-56.

Procedencia de los materiales: Nacional. Presupuesto: 11.308.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas oficinas, sitas en rúa Nueva de Abajo, número 2, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pontevedra, 22 de noviembre de 1983.—El Delegado territorial, Jesús Gayoso Alvarez.—5.140-D.

## ARAGON

### Servicios Provinciales de Industria y Energía

#### ZARAGOZA

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y con el artículo 9.º 2, de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora de intemperie y su acometida aérea para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Peticionario: «Eléctricas Reunidas Zaragoza, S. A.»

Domicilio: Zaragoza, San Miguel, número 10.

Referencia: A.T. 184/1983.

Emplazamiento: La Muela.

Potencia y tensiones: 160 KVA de 15/0,380/0,220 KV.

Acometida: Línea eléctrica aérea trifásica simple circuito a 15 KV y 1.955 metros de longitud que derivará de la línea de ERZ La Muela-Repetidor.

Finalidad de la instalación: Atender la distribución eléctrica en la zona.

Presupuesto: 2.550.810 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados, podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía en Zaragoza, Conde de Aranda, 126, en el plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 15 de noviembre de 1983.—El Jefe de los Servicios, Mario García-Rosales González.—5.011-D.

## CASTILLA-LA MANCHA

### Servicios Provinciales de Industria y Energía

#### CIUDAD REAL

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, el artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y la Orden de 9 de febrero de 1966, con objeto de su declaración en concreto de utilidad pública y por afectar a terrenos y servicios de dominio público, se abre información pública de la instalación eléctrica:

Expediente: A. T. 52.269.

Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid-20, calle Capitán Haya, 53.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico del sector afectado.

Características: Red de baja tensión (parcial) de Villarrubia de los Ojos, concretamente la que depende del centro de transformación de «Tenerías», propiedad de «Unión Eléctrica Fenosa, S. A.»

Presupuesto: 14.347.888 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar, por duplicado, sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en este Servicio Provincial, avenida de los Mártires, 31, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 15 de noviembre de 1983.—El Ingeniero Jefe de los Servicios, Andrés Cañadas García.—16.557-C.

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, el artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y la Orden de 9 de febrero de 1966, con objeto de su declaración en concreto de utilidad pública y por afectar a terrenos y servicios de dominio público, se abre información pública de la instalación eléctrica:

Expediente: A. T. 52.264.

Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid-20, calle Capitán Haya, 53.

Finalidad: Mejora en el suministro eléctrico del sector afectado.

Características: Construcción parcial de la red de baja tensión de Malagón,

propiedad de «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima».

Presupuesto: 11.010.300 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar, por duplicado, sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en este Servicio Provincial, avenida de los Mártires, 31, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 15 de noviembre de 1983.—El Ingeniero Jefe de los Servicios, Andrés Cañadas García.—16.559-C.

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, el artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y la Orden de 9 de febrero de 1966, con objeto de su declaración en concreto de utilidad pública y por afectar a terrenos y servicios de dominio público, se abre información pública de la instalación eléctrica:

Expediente: A. T. 52.262.

Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid-20, calle Capitán Haya, 53.

Finalidad: Mejora en el suministro eléctrico del sector afectado.

Características: Construcción parcial de la red de baja tensión de Herencia, concretamente la que depende del centro de transformación «San Antón», propiedad de «Unión Eléctrica Fenosa, S. A.»

Presupuesto: 8.335.150 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar, por duplicado, sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en este Servicio Provincial, avenida de los Mártires, 31, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 15 de noviembre de 1983.—El Ingeniero Jefe de los Servicios, Andrés Cañadas García.—16.560-C.

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, el artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y la Orden de 9 de febrero de 1966, con objeto de su declaración en concreto de utilidad pública y por afectar a terrenos y servicios de dominio público, se abre información pública de la instalación eléctrica:

Expediente: A. T. 52.263.

Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid-20, calle Capitán Haya, 53.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico del sector afectado.

Características: Construcción parcial de la red de baja tensión de La Solana (Ciudad Real), concretamente la que afecta al centro de transformación número 1, denominada «Escuelas», propiedad de «Unión Eléctrica Fenosa, S. A.»

Presupuesto: 12.127.778 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar, por duplicado, sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en este Servicio Provincial, avenida de los Mártires, 31, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 15 de noviembre de 1983.—El Ingeniero Jefe de los Servicios, Andrés Cañadas García.—16.561-C.

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, el artículo 10

del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y la Orden de 9 de febrero de 1966 con objeto de su declaración en concreto de utilidad pública y por afectar a terrenos y servicios de dominio público, se abre información pública de la instalación eléctrica:

Expediente: A. T. 52.295.

Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid-20, calle de Capitán Haya, 53.

Finalidad: Mejora en el suministro eléctrico del sector afectado.

Características: Construcción parcial de red de baja tensión de Socuéllamos (Ciudad Real), dependiendo del nuevo centro de transformación denominado «Ventas» (número 1) y el nuevo C. T. (número 2), propiedad de «Unión Eléctrica Fenosa, S. A.»

Presupuesto: 11.293.150 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar, por duplicado, sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en este Servicio Provincial, avenida de los Mártires, 31, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 15 de noviembre de 1983.—El Ingeniero Jefe de los Servicios, Andrés Cañadas García.—16.562-C.

#### CUENCA

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de transporte de energía eléctrica de media tensión, cuyas principales características se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, S. A.», calle Capitán Haya, 53, Madrid.

b) Lugar de establecimiento de la instalación: Tinajas-Villalba del Rey. Origen en el apoyo número 41 de la línea Gas-cuña-Tinajas, propiedad del peticionario, y final en punto de llegada, apoyo número 1 de la línea Villalba del Rey-Alcoba-late.

c) Finalidad de la instalación: Mejora del suministro de energía a la zona.

d) Características principales: Aérea, trifásica un solo circuito a 15 KV, con una longitud total de 7.059 metros y una capacidad de transporte de 3.625 KW.

e) Procedencia materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 6.984.057 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Provincial en Cuenca, calle Carrero Blanco, 4, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cuenca, 28 de octubre de 1983.—El Jefe de los Servicios Provinciales, Fermín Jiménez Avello.—16.567-C.

#### GUADALAJARA

*Autorización administrativa de la instalación y declaración en concreto de utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea M. T. a 15 KV, y C. T. de 630 KVA, cuyas características se reseñan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», calle Capitán Haya, 53, Madrid.

Derivación de la línea y término: Parte de la línea denominada «Cintura de Pastrana», en Pastrana y finaliza en el Centro de transformación a instalar.

Finalidad de la instalación: Mejora de suministro de energía en calle del Pilar de Pastrana.

Características principales:

Línea eléctrica a media tensión de 15 KV, con una longitud total de 80 metros (73 metros aéreos y 7 metros subterráneos), con conductor LA-30.

Centro de transformación de 630 KVA, relación de transformación de  $15.000 \pm 5$  por  $100.400/230$ . Con todos sus elementos de maniobra, protección y medida.

Presupuesto: 1.813.584 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Lo que se hace público para ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Provincial, sito en San Juan de Dios, 10, y formular al mismo las reclamaciones oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Guadalajara, 16 de noviembre de 1983. El Ingeniero Jefe del Servicio.—16.555-C.

## EXTREMADURA

### Servicios Territoriales de Industria y Energía

#### BADAJOS

*Autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalaciones eléctricas*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública, para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».  
Domicilio: Parque de Castelar, número 2, Badajoz.

#### Línea eléctrica

Expediente número 01.788/11.518.  
Origen: C. T. Valdepasilla IV, en Badajoz.

Final: Sub. Santa Marina.  
Tipo: Subterránea.  
Longitud: 0,97 kilómetros.  
Tensión de servicio: 20 KV.  
Conductores: Aluminio 3(1 por 240) milímetros cuadrados de sección.  
Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro.

#### Línea eléctrica

Expediente número 01.788/11.517.  
Origen: C. T. Valdepasillas 3.  
Final: C. T. Valdepasillas 4.  
Tipo: Subterránea.  
Longitud: 0,21 kilómetros.  
Tensión de servicio: 20 KV.  
Conductores: Aluminio 3(1 por 240) milímetros cuadrados de sección.

#### Estación transformadora

Emplazamiento: Junto Taller «Mosa», Urbanización «Valdepasillas», en Badajoz.  
Tipo: Cubierta.  
Potencia: 2 por 400 KVA.  
Relación de transformación: 20/0,38-0,22 kilovoltios.  
Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro.

#### Línea eléctrica

Expediente número 01.788/11.518.  
Origen: C. T. Valdepasillas 2.  
Final: C. T. Valdepasillas 3.  
Tipo: Subterránea.  
Longitud: 0,25 kilómetros.  
Tensión de servicio: 20 KV.  
Conductores: Aluminio 3(1 por 240) milímetros cuadrados de sección.

#### Estación transformadora

Emplazamiento: Junto a la Residencia «Hernán Cortés», en Badajoz.  
Tipo: Cubierta.  
Potencia: 400 KVA.  
Relación de transformación: 20/0,38-0,22 kilovoltios.  
Finalidad de la instalación: Electrificar nueva urbanización.

#### Línea eléctrica

Expediente número 01.788/11.519.  
Origen: C. T. Valdepasilla 1.  
Final: C. T. Valdepasilla 2.  
Tipo: Subterránea.  
Longitud: 0,35 kilómetros.  
Tensión de servicio: 20 KV.  
Conductores: Aluminio 3(1 por 240) milímetros cuadrados de sección.

#### Estación transformadora

Emplazamiento: Junto al Colegio Salesianos, en Badajoz.  
Tipo: Cubierta.  
Potencia: 2 por 400 KVA.  
Relación de transformación: 20/0,38-0,22 kilovoltios.  
Finalidad de la instalación: Electrificar nueva urbanización.

#### Línea eléctrica

Expediente número 01.788/11.520.  
Origen: C. T. Estación de Autobuses.  
Final: C. T. Valdepasillas 1.  
Tipo: Subterránea.  
Longitud: 0,75 kilómetros.  
Tensión de servicio: 20 KV.  
Conductores: Aluminio 3(1 por 240) milímetros cuadrados de sección.

#### Estación transformadora

Emplazamiento: Urbanización Valdepasillas, junto carretera de Olivenza, en Badajoz.  
Tipo: Cubierta.  
Potencia: 2 por 400 KVA.  
Relación de transformación: 20/0,38-0,22 kilovoltios.  
Finalidad de la instalación: Electrificar nueva urbanización.  
Presupuesto total: 23.158.850 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente, número 11, 1.ª planta, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 17 de noviembre de 1983.—El Jefe del Servicio Territorial, Carlos Villalón Dávila.—8.778-14.

## COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

### Delegaciones Territoriales de Industria y Energía

#### LEÓN

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966, y 10 del

Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente 744-CL. R.I. 6.340.

a) Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, S. A.», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Villoria de Orbigo (León).

c) Finalidad de la instalación: Atender el incremento en la demanda de suministro de energía eléctrica y mejorar las condiciones del servicio.

d) Características principales: Una línea aérea, trifásica, de un solo circuito a 15 KV (20 KV), con conductor de aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados, LA-30, aisladores de vidrio «ESA» número 1.503, en cadenas de dos y tres elementos y apoyos de hormigón armado con crucetas metálicas, tipo bóveda y otros metálicos de celosía con entronque en la línea de «Uesa-Fenosa, S. A.», al Centro de transformación de la plaza en Villoria de Orbigo y 1.075 metros de longitud, cruzando fincas particulares y terrenos comunales en el término municipal de Villoria de Orbigo en su anejo de Villoria de Orbigo y la carretera de MOPULE-420 de Rionegro a La Magdalena, por el kilómetro 24/921, finalizando en un Centro de transformación de tipo intemperie con pórtico de hormigón armado y transformador trifásico de 100 KVA, tensiones 15/20 KV/380-220 V, que se instalarán junto al camino de Seisón.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 2.587.939 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación de esta Delegación Territorial, sito en la calle Santa Ana, número 37, de León y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 11 de noviembre de 1983.—El Director provincial, José Luis Calvo de Celis 16.553-C.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente 783-CL.

a) Peticionario: «Iberduero, S. A.», distribución León, con domicilio en León, calle Legión VII, número 8.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Calzadilla de los Hermanillos-El Burgo Ranero (León).

c) Finalidad de la instalación: Mejorar las instalaciones existentes.

d) Características principales: Una línea aérea trifásica, de un solo circuito a 20 KV, con conductor aluminio-acero de 54,8 milímetros cuadrados, LA-56, aisladores de vidrio E-70, en cadenas de dos elementos, y apoyos de hormigón armado con crucetas metálicas, tipo «Nappe-Voute», y torres metálicas de hierro galvanizado, tipo «Made», con entronque en la que desde la ETD de Bustillo de Cea alimenta al pueblo de Castellanos, y 3.952 metros de longitud, a través de fincas particulares y terrenos comunales de los términos municipales de Santa María del Monte de Cea y El Burgo Ranero, cru-

zando caminos vecinales y línea de la CTNE, finalizando en un centro de transformación tipo intemperie, sobre dos postes de hormigón, y transformador trifásico de 100 KVA, tensiones 20.000 V/398-230 V, que se instalará en Calzadilla de los Hermanillos, así como la correspondiente red de baja tensión aérea posada y suspendida con conductor de aluminio an haz trenzado con aislado y con sección de 3 por 150 ± 1 por 54,6 milímetros cuadrados.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 15.000.000 de pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación de esta Delegación Territorial, sita en la calle Santa Ana, número 37, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 15 de noviembre de 1983.—El Director provincial, José Luis Calvo de Celis.—8.853-15.

## Servicios Provinciales de Industria y Energía

### BURGOS

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de utilidad pública para las instalaciones eléctricas que a continuación se detallan:

Referencia: R. I. 2.718.

Expediente: 30.352.

F. 1.594.

Peticionario: «Iberduero, S. A.» (Delegación Burgos).

Objeto de la instalación: Construir dentro del plan de electrificación rural para 1983 una línea de A. T. a 13,2 KV, entre las localidades de Baranda y Castrobarro, sustituyendo la actualmente existente.

Características principales: Línea de A. T. a 13,2 KV, de Baranda a Castrobarro, de 10.024 metros de longitud, sobre apoyos de hormigón y metálicos, con origen en un apoyo metálico a colocar en sustitución del apoyo número 106 de la línea Villarcayo-Espinosa de los Monteros y final en un apoyo metálico a colocar, de donde derivará a los C. T. de Castrobarro y Villalacre.

Presupuesto: 13.352.930 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en la Jefatura Provincial de los Servicios de Industria y Energía en Burgos, calle Madrid, número 17, 1.º, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 30 de noviembre de 1983.—El Jefe provincial de los Servicios de Industria y Energía, Galo Barahona Alvarez.—8.881-15.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de utilidad pública para las instalaciones eléctricas que a continuación se detallan:

Referencia: R. I. 2.718.

Expediente: 30.356.

F. 1.593.

Peticionario: «Iberduero, S. A.» (Delegación Burgos).

Objeto de la instalación: Construcción de 2 líneas de A. T. a 13,2 KV y 2 centros de transformación sobre postes dentro del plan de electrificación rural para 1983, en las localidades de Cuestaedo y Quintanaedo.

Características principales:

Línea de A. T. a 13,2 KV, de 2.087 metros de longitud, sobre apoyos de hormigón y metálicos, con origen en el apoyo actual número 103, de la línea Villarcayo-Espinosa de los Monteros y final en el nuevo C. T. de Cuestaedo.

Línea de A. T. a 13,2 KV, de 292 metros de longitud, sobre apoyos de hormigón y metálicos, con origen en el apoyo número 5 de la línea a Cuestaedo y final en el nuevo C. T. proyectado en Quintanaedo.

C. T. intemperie, con transformador de 25 KVA de potencia y relación de transformación 13.200/230-127 V.

Presupuesto: 4.502.611 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en la Jefatura provincial de los Servicios de Industria y Energía en Burgos, calle Madrid, número 17, 1.º, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 30 de noviembre de 1983.—El Jefe provincial de los Servicios de Industria y Energía, Galo Barahona Alvarez.—8.862-15.

### VALLADOLID

#### Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de modificación de líneas eléctricas, cuyas características principales se señalan a continuación.

Expediente 25.045

a) Peticionario: «Iberduero, S. A.», Veinte de Febrero, número 8, Valladolid.

b) Lugar: Proximidades de la carretera nacional 620, de Burgos a Portugal, tramo Cigales-Tafisa, en Valladolid (tres tramos: a C. T. Empleados; a C. T. «González Vallinas»; a C. T. «Arroyo Berrocal».

c) Finalidad: Servicio público.

d) Características: Modificación de líneas eléctricas aéreas a 13,8 KV, tramos de longitudes, 162 metros y 94 metros.

Conductor, aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados. Capacidad de transporte, 7.000 KVA.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1.558.482 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial, sita en Valladolid, avenida José Luis Arrese, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valladolid, 12 de noviembre de 1983.—El Jefe del Servicio, Antonio Espadas Pozas.—8.652-15.

### ZAMORA

#### Autorización administrativa de instalaciones eléctricas y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de

octubre, se somete a la información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea eléctrica a 20 KV, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente A-99/83.

Peticionario: «Unión Eléctrica - Fenosa, Sociedad Anónima».

Lugar donde se va a establecer la instalación: Pías Barjacoba.

Finalidad de la instalación: Mejorar las condiciones del suministro de energía eléctrica en la zona.

Características principales: Línea eléctrica, aérea, trifásica a 20 KV, de 4.423 metros de longitud, con origen en torre metálica de la Central de San Sebastián y final en apoyo entronque LMT Viñas Pías.

Apoyos de hormigón, aislamiento suspendido y conductor LA-110.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 10.137.371 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estos Servicios Provinciales de Industria y Energía, sitos en Zamora, calle Prado Tuerto, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Zamora, 14 de noviembre de 1983.—El Jefe de los Servicios.—5.006-D.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.».

Lugar donde se va a establecer la instalación: Castro de Sanabria, Puebla de Sanabria, Lobeznos, Pedralba de la Pradería y Calabor.

Finalidad de la instalación: Atender la demanda de energía eléctrica en la zona previniendo su desarrollo minero.

Características principales:

Línea eléctrica, aérea trifásica a 15 KV de 12.330 metros de longitud, con origen en STD de Cabreros y final en apoyo número 64, lugar previsto para la futura STD de Calabor.

Conductor: LA-110.

Línea prolongación A, de 424 metros de longitud desde el apoyo número 64 al centro de transformación de Calabor, conductor LA-30 y LA-56.

Derivación B, desde el apoyo número 17 al centro de transformación de Lobeznos de 702 metros de longitud, conductor LA-30.

Derivación C, desde el apoyo número 24 al centro de transformación de Pedralba de la Pradería de 901 metros de longitud, con conductor LA-30.

La instalación estará realizada sobre apoyos de hormigón y metálicos, estando previsto el aislamiento de toda la línea principal, para un suministro a 66 KV.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 25.954.160 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estos Servicios Provinciales de Industria y Energía, sitos en Zamora, calle Prado Tuerto, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Zamora, 15 de noviembre de 1983.—El Jefe de los Servicios Provinciales.—5.007-D.

**JUNTA SINDICAL DEL ILUSTRE COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE MADRID**

**Admisión de valores a cotización oficial**

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 21 de diciembre del presente año, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes títulos emitidos por «Compañía Urbanizadora Metropolitana, S. A.», en virtud de escritura pública de fecha 7 de julio de 1983:

153.647 acciones, ordinarias, al portador, de 300 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, número 1.843.772 al 1.997.418, ambos inclusive. Dichas acciones gozan de los beneficios sociales a partir del 1 de julio de 1983.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos. Madrid, 21 de diciembre de 1983.—El Secretario, Pablo de la Nuez y de la Torre. El Síndico Presidente, Manuel de la Concha y López-Isla.—187-C.

**BANCO DE BILBAO**

**Central de Operaciones**

Han sufrido extravío los resguardos de depósito siguientes, expedidos por este Banco de Bilbao.

Albacete: Números 1.186.301, 1.265.444, 1.613.179, 1.794.563, 2.123.694, 2.127.355, 2.181.857, 2.232.991, 2.342.093, 2.566.276, 2.613.269, 2.660.393, 2.665.679 y 9.522.614.

Alicante: Números 1.225.112, 3.590.935, 5.457.520, 5.740.461, 5.740.502, 5.831.389, 6.065.998 y 6.288.323.

Almería: Números 4.440.807 y 5.872.133. Baracaldo: Números 1.947.907, 3.377.422, 3.723.954 y 5.134.181.

Barcelona: Números 5.995.771, 6.199.272 y 6.421.155. Burgos: Números 73.820, 910.912, 912.091, 1.342.184, 1.664.884, 2.076.716, 2.898.403, 2.915.136, 3.260.403, 3.269.634, 3.323.129, 3.381.783, 3.623.916, 3.668.107, 3.793.257, 3.815.708, 3.930.805, 3.990.305, 4.152.454, 4.364.325, 4.454.471, 4.543.087, 4.550.942, 4.883.851, 4.933.196, 5.171.440, 5.224.380, 5.543.969, 5.550.833, 5.661.111, 6.169.600 y 6.186.868.

Cartagena: Números 4.291.854 y 5.433.685. Cornellá de Llobregat: Números 4.584.015, 4.584.016, 6.270.052, 6.270.053 y 6.367.421.

Elche: Números 133.532, 1.009.946, 1.930.475, 2.252.799, 4.344.339, 5.159.725, 5.182.922, 5.624.478, 5.945.680, y 6.023.315.

Granada: Números 782.245, 3.096.396, 4.182.153, 4.661.485, 4.727.587, 5.662.357, 5.662.358, 5.662.363, 5.728.865, 5.908.244, 5.919.185, 6.078.717, 6.165.090, 6.313.377 y 6.445.607.

Inca: Número 5.710.621. Medina de Pomar: Números 575.755, 940.688, 1.018.328, 1.118.576, 1.184.524, 1.267.762, 1.290.671, 1.319.775, 1.398.976, 1.429.221, 1.491.804, 1.525.806, 1.593.776, 1.646.478, 1.710.055, 1.783.591, 1.863.781, 1.961.097 y 4.328.596.

Las Palmas: Números 171.870, 3.911.441, 5.109.301, 5.515.785, 6.162.268, 6.170.117, 6.177.381, 6.216.090, 6.367.706, 6.367.707, 6.373.848 y 6.453.690.

Pamplona: Números 1.487.389, 2.071.692, 2.910.825, 5.899.237 y 6.364.926.

Sagunto: Números 4.377.246, 5.143.927, 5.618.368, y 6.412.266.

Soria: Números 1.873.570 y 4.156.281. Tafalla: Números 1.097.198, 2.848.146, 2.848.306, 2.944.753, 2.970.721, 2.972.001, 2.973.706, 3.055.620, 3.282.902, 3.315.594, 3.518.385, 3.532.221, 3.637.959, 3.668.328, 3.766.066, 3.904.856, 4.706.846, 6.146.014 y 6.208.576.

Torreavega: Número 6.072.678. Vigo: Números 2.387.480, 2.908.075, 3.098.309, 3.162.516, 3.195.779, 3.264.909, 3.424.701, 3.483.898, 3.592.805, 3.627.899, 3.724.254, 3.871.465, 4.085.212, 4.148.716, 4.689.358, 5.171.277, 5.567.524, 5.567.525,

5.567.526, 5.638.663, 5.776.366, 6.059.675, 6.231.465, 6.231.466, 6.307.806, 6.400.685, 6.401.818 y 6.407.025.

Vitoria: Números 22.753, 30.115, 176.679, 346.728, 1.213.976, 1.266.294, 1.357.983, 1.496.882, 1.651.772, 1.667.864, 1.956.748, 2.041.246, 2.052.847, 2.102.957, 2.153.972, 2.216.978, 2.231.087, 2.350.533, 2.893.789, 3.809.794, 4.538.084 y 5.605.427. Zafra: Número 4.465.204.

Lo que se comunica, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo número 65 de los Estatutos del Banco de Bilbao, para que quien se crea con derecho a reclamación la presente antes de que transcurran treinta días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirán los correspondientes duplicados, quedando anulados los primeros y exento el Banco de Bilbao de toda responsabilidad respecto a los mismos.

Madrid, 15 de diciembre de 1983.—Angel Camarero Santamaria.—16.797-C.

**BANCO DE FINANZAS, S. A.**

Se comunica a los titulares de bonos de Caja de este Banco, de las emisiones citadas a continuación, el pago de los cupones siguientes:

**5.ª emisión, de fecha 15 de abril de 1982**

Cupón número 7, vencimiento: 15 de enero 1984.

	Pesetas
Importe bruto ... ..	337,50
Retención impuesto a cuenta ..	60,75
Importe neto ... ..	276,75

**9.ª emisión, de fecha 15 de diciembre de 1982**

Cupón número 3, vencimiento: 15 de enero 1984.

	Pesetas
Importe bruto ... ..	337,50
Retención impuesto a cuenta ..	60,75
Importe neto ... ..	276,75

**10.ª emisión, de fecha 3 de mayo de 1983**

Cupón número 3, vencimiento: 15 de enero de 1984.

	Pesetas
Importe bruto ... ..	350,00
Retención impuesto a cuenta ..	63,00
Importe neto ... ..	287,000

Estos cupones podrán hacerse efectivos en las siguientes oficinas del Banco de Finanzas:

Oficina principal: María de Molina, 39, Madrid 6.

Agencia urbana número 1: Orense, 24, Madrid-20.

Barcelona: Avenida Diagonal, 632, Barcelona-17.

Valencia: Pérez Pujol, 4, Valencia-2, Bilbao: Gran Vía, 61, Bilbao-11.

Madrid, 7 de enero de 1984.—195-C.

**BANCO COMERCIAL ESPAÑOL, S. A.**

Se ha notificado a esta Sociedad el extravío del extracto de inscripción número 4825 de 100 acciones «Banco Comercial Español, S. A.», a favor de «Mobil-I, Sociedad Anónima».

Transcurridos diez días desde la publicación de este anuncio sin reclamación de terceros, se expedirá nuevo extracto anulando el original y quedando el Banco exento de toda responsabilidad. Madrid, 9 de enero de 1984.—208-C.

**NOTARIA DE DON MANUEL MARIA RUEDA LAMANA**

**VITORIA**

Manuel María Rueda Lamana, Notario del Ilustre Colegio de Bilbao, con residencia en Vitoria, hago saber: Que en mi Notaría se sigue procedimiento ejecutivo extrajudicial, al amparo de los artículos 120 de la Ley Hipotecaria y 234, 235 y 236 de su Reglamento, a instancia de la Caja Provincial de Ahorros de Alava, contra «Construcciones Sokoa, S. A.», sobre reclamación de crédito hipotecario, y se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Número 1. Lonja derecha, entrando de la planta baja.—Tiene acceso propio por la calle de situación y cuenta con servicios de agua corriente y electricidad. Ocupa una superficie edificada de 200 metros cuadrados y útil de 192 metros cuadrados. Lindante: Norte o derecha, casa número 5 de la misma calle; Sur o izquierda, lonja izquierda de la misma planta; Este o frente, calle de situación; y Oeste o espalda, parcela número 148. En perímetro interior, linda: Norte, Sur y Este, con portal y cajas de escalera y ascensor.

Representa una cuota en el total valor de la finca de que forma parte de 14 enteros y 30 centésimas de otro entero por 100.

Inscripción.—Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vitoria, al tomo 2.841, libro 21 de Vitoria, Sección 4.ª, folio 79 vuelto, finca 871, inscripción segunda.

La lonja descrita forma parte en régimen de propiedad horizontal de la casa sita en Vitoria y su calle de Juan XXIII, señalada con el número 3, acogida a los beneficios de la Ley de Viviendas de Renta Limitada en su modalidad de subvencionadas.

La subasta tendrá lugar en mi despacho, calle Fueros, número 17, 2.ª de Vitoria, el día 6 de marzo de 1984, a las trece horas.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 11.761.000 pesetas, y no se admitirán posturas inferiores.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en mi Notaría el 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Los antecedentes y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en mi Notaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si les hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los gastos de subasta y demás que procedan, incluso los de cancelación de la hipoteca, que sirve de base a este procedimiento, serán de cargo del rematante.

Vitoria, 3 de enero de 1984.—El Notario, Manuel María Rueda Lamana.—189-C.

**INDUSTRIAL MARISQUERA, S. A.**

**Convocatoria de Junta general extraordinaria**

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía «Industrial Marisquera, S. A.», que tendrá lugar en el domicilio social, calle de Abastos, 26, 3.ª, en la ciudad de Aranjuez, el día 2 del próximo mes de febrero de 1984 a las doce horas en primera convocatoria y de no concurrir la mayoría de capital prevista para su constitución, el siguiente día a la misma hora, bajo el siguiente orden del día:

1.º Ratificar la decisión del Consejo de Administración de la Sociedad de acudir



al Juzgado, solicitando los beneficios legales de la suspensión de pagos de la Compañía.

2.º Designar la persona que deba ostentar la plena representación de la Sociedad en el citado expediente, con facultad para intervenir en todas sus cuestiones e incidencias, modificando incluso la proposición del Convenio, si lo estimare conveniente.

3.º Ruegos y preguntas.

Aranjuez, 29 de diciembre de 1983.—El Presidente del Consejo.—6-C.

**O'PAZO DE BAYON, S. A.**

**Convocatoria de Junta general extraordinaria**

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía «O'Pazo de Bayón, S. A.», que tendrá lugar en el domicilio social, calle de Abastos, 28, 3.º, en la ciudad de Aranjuez, el día 28 del próximo mes de febrero de 1984 a las diecisiete horas en primera convocatoria y de no concurrir la mayoría de capital prevista para su constitución, el siguiente día a la misma hora, bajo el siguiente orden del día:

1.º Ratificar la decisión del Consejo de Administración de la Sociedad de acudir al Juzgado, solicitando los beneficios legales de la suspensión de pagos de la Compañía.

2.º Designar la persona que deba ostentar la plena representación de la Sociedad en el citado expediente, con facultad para intervenir en todas sus cuestiones e incidencias, modificando incluso la proposición de convenio, si lo estimare conveniente.

3.º Ruegos y preguntas.

Aranjuez, 29 de diciembre de 1983.—El Presidente del Consejo.—7-C.

**EMBOTELLADORA VINICOLA ASTUR, SOCIEDAD ANONIMA**

**OVIEDO**

Almacenes Industriales, número 35

**Reducción del capital social**

Esta Sociedad ha formalizado reducción de su capital social, en cuantía de 292.000 pesetas nominales, de lo cual se informa públicamente, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 66 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1961.

Oviedo, 14 de noviembre de 1983.—El Consejo de Administración.—5 539-D.

1.º 16-1-1984

**NAVES Y URBANAS, ANDALUCIA, SOCIEDAD ANONIMA**

**Reducción de capital**

Pone en conocimiento público que la Junta general universal y extraordinaria celebrada el día 28 de diciembre de 1983, con la asistencia total del capital social, adoptó por unanimidad, y entre otros, los siguientes acuerdos:

Reducir el capital social en la cantidad de cuarenta millones setecientos mil (40.700.000) pesetas previa amortización de 1.628 acciones, dejando para lo sucesivo un capital social de ciento cuarenta y cuatro millones trescientos mil (144.300.000) pesetas, integrado por 5.772 acciones al portador de 25.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas numeradas correlativamente del 1 al 5.772, ambos inclusive.

Madrid, 28 de diciembre de 1983.—El Secretario.—191-C.

1.º 16-1-1984

**AGRUPAADRA, S. A.**

**Junta general extraordinaria**

Se convoca a los accionistas de «Agrupaaadra, S. A.», a celebración de Junta general extraordinaria en primera convocatoria, para el día 18 de febrero de 1984, a las dieciséis horas, y en segunda convocatoria, para la misma hora del día 17 de febrero de 1984, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta anterior.

2.º Sobre la continuidad y representación laboral en la Empresa social, en el supuesto de cese en esta actividad laboral de los actuales socios.

3.º Ruegos y preguntas.

Adra, 9 de febrero de 1984.—El Presidente.—209-C.

**EMBOTELLADORA MALAGUENA, S. A.**

**(RAMASA)**

**Anuncio de disolución**

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la Sociedad «Embotelladora Malagueña S. A.» (RAMASA), celebrada el día 30 de diciembre de 1983, acordó, al amparo de los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, disolver y liquidar la Sociedad de acuerdo con el siguiente balance final de disolución y liquidación, cerrado en dicha fecha.

	Activo	Pasivo
	Pesetas	Pesetas
Caja ... ..	51.383.947	—
Capital social ..	—	75.000.000
Resultados ejercicios anteriores .....	—	(23.616.053)
	51.383.947	51.383.947

Málaga 30 de diciembre de 1983.—El liquidador.—192-C.

**AZUCARERA MOTRILEÑA, S. A.**

**(En liquidación)**

La Junta general de accionistas celebrada el día 9 de octubre de 1983, acordó la definitiva liquidación de la Sociedad, con adjudicación de los bienes del activo a los accionistas y con cargo al siguiente balance final:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Bancos ... ..	116.804,60
Cuentas corrientes ... ..	3.483.195,40
Accionistas ... ..	60.900.000,—
	64.500.000,—
<b>Pasivo:</b>	
Capital ... ..	60.000.000,—
Actualización Ley ... ..	4.500.000,—
	64.500.000,—

Lo que se pone en conocimiento, de conformidad con el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Barcelona a 5 de diciembre de 1983. Pedro Casacuberta Candemi.—215-C.

**RODAMIENTOS CASTALIA, S. A.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de quien pueda interesar, que la Junta general universal de la mercantil «Rodamientos Castalia, S. A.», en su reunión del pasado 1 de julio de 1983, acordó por unanimidad proceder a la disolución de la citada mercantil.

Castellón, 4 de agosto de 1983.—El Secretario.—4.816-D.

**CAJA HISPANA DE PREVISION CIA. CAPITALIZADORA, S. A.**

**BARCELONA**

Domicilio social, Lauria 18 y Caspe, 42

Reservas al 31 de diciembre de 1982: 5.749.474.942 83 pesetas.

Resultado del sorteo de títulos celebrado el día 30 de diciembre de 1983:

H C N - Y G Q - L L B A - K U M  
N N T - X Y W - I W U - P T O

Total de capitales pagados hasta la fecha: 1.459.659.500 pesetas.

Madrid, 31 de diciembre de 1983.—El Apoderado, José Illa Alcove.—220-C.

**COMPANIA OCCIDENTAL DE CAPITALIZACION, S. A.**

En el sorteo celebrado el día 27 de diciembre de 1983, ante el Notario de Sant Cugat del Vallés, D. L. Miguel Petschen Kutz, han resultado amortizados en su capital nominal los títulos que llevan las siguientes combinaciones:

1.º K H L L 2.º E L L R 3.º H C H  
4.º V X I 5.º H H L L 6.º C H T  
7.º V C H T 8.º I L L L L

San Cugat del Vallés, 3 de enero de 1984.—210-C.

**BONIFACIO LOPEZ, S. A.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad celebrada el día 11 de noviembre de 1983, aprobó el siguiente balance final de liquidación cerrado al 31 de octubre de 1983:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Bancos ... ..	9.953.537,87
Anticipo a los socios a cuenta de la liquidación.	18.759.277,—
Intereses no vencidos ... ..	10.000,—
Retención 16 por 100 pendiente de devolución por Hacienda ... ..	299.729,—
	29.022.532,87
<b>A deducir:</b>	
Pagos diferidos ... ..	265.341,—
	28.757.191,87
<b>Pasivo:</b>	
Capital ... ..	12.000.000,—
Fondo reserva ... ..	18.179.212,11
Retenciones 16 por 100 a cuenta ... ..	299.729,—
	30.478.941,11
<b>A deducir:</b>	
Pérdida del ejercicio 1983.	1.721.749,24
<b>Total pasivo .. ..</b>	<b>28.757.191,87</b>

Bilbao, 15 de diciembre de 1983.—El liquidador, José Luis Arredondo Inchausti. 188-C.

**ARBARIN, S. A. DE INVERSION MOBILIARIA**

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 24 de noviembre de 1983, se trasladó el domicilio social a la calle Maldonado, número 31, de Madrid.

Madrid, 25 de noviembre de 1983.—El Secretario, Francisco Ortiz Ortega.—164-B.

**UNION IBEROAMERICANA,  
COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS**

*Balanza de situación año 1983*

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos .....	882.074.268,05	Capital .....	310.000.000,00
Valores mobiliarios .....	2.479.897.317,87	Reservas patrimoniales .....	796.408.671,23
Inmuebles .....	1.504.480.783,90	Reservas técnicas .....	3.599.591.710,00
Delegaciones y agencias .....	793.403.524,81	Cias. reaseguradoras .....	719.334.532,71
Deudores diversos .....	269.847.040,22	Acreedores diversos .....	345.089.341,77
Mobiliario y material .....	101.480.322,70	Beneficio del ejercicio .....	60.578.999,94
	<b>5.830.983.255,55</b>		<b>5.830.983.255,55</b>

*Cuenta de Pérdidas y Ganancias ejercicio 1983*

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Ramo de Automóviles obligatorio .....	5.307.305,00	Ramo de Accidentes individuales .....	14.746.147,00
Ramo de Automóviles voluntario .....	3.798.146,00	Ramo de Cristales .....	4.372.008,00
Ramo de Pedrisco .....	5.598.882,00	Ramo de Fntierros .....	26.561,00
Ramo de R. Civil General .....	76.076.183,00	Ramo de Incendios .....	37.452.258,56
Ramo de Diversos .....	26.473,00	Ramo de Ingeniería .....	22.600.924,00
Beneficio del ejercicio .....	60.578.999,84	Ramo de Robo .....	5.672.842,00
	<b>151.345.988,84</b>	Ramo de Transportes .....	10.602.404,55
		Ramo de Vida .....	55.873.052,73
			<b>151.345.988,84</b>

Madrid, 28 de octubre de 1983.—16.607-C.

**CAJA DE AHORROS Y MONTE  
DE PIEDAD MUNICIPAL DE VIGO**

*Convocatoria  
de la Asamblea general ordinaria*

De acuerdo con las normas estatutarias y reglamentarias vigentes, se convoca a la Asamblea general ordinaria de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Vigo, para el día 31 de enero de 1984, en el auditorio de esta Institución (Rosalia de Castro, 2), a las seis de la tarde, en primera convocatoria, y a las seis y media, en segunda convocatoria, para tratar de los asuntos que figuran en el orden del día que se señala a continuación:

**Orden del día**

1. Confección de la lista de asistentes, para la determinación del quórum y constitución válida de la Asamblea.
2. Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, Memoria, balance, cuenta de Resultados y propuesta de aplicación de los excedentes. Informe de la Comisión Revisora de Balance.
3. Aprobación, en su caso, de la gestión de la Comisión de Obras Sociales y del presupuesto para 1984.
4. Emisión de cédulas hipotecarias.
5. Revalorización de activos.
6. Ratificación, en su caso, de los nuevos miembros del Consejo de Administración por el Grupo de Personalidades.
7. Ratificación, en su caso, de los nuevos representantes del excelentísimo Ayuntamiento de Vigo en las Comisiones de Control y Obras Sociales.
8. Nombreamiento de los dos miembros de la Comisión Revisora de Balance 1984 y sus suplentes.
9. Informe de la Comisión de Control sobre su actuación en 1983.
10. Aprobación del acta por la Asamblea.

Nota.—De acuerdo con las disposiciones estatutarias, se comunica a los señores Consejeros generales que, con quince días de antelación a la fecha de celebración de la Asamblea, se halla a disposición de los mismos la Memoria, balance y cuen-

ta de Resultados, propuesta de aplicación del excedente y el informe de la Comisión Revisora de Balance.

Vigo, 14 de enero de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración, Ramón Cornejo Molins.—483-C.

**SARRIO, COMPANIA PAPELERA  
DE LEIZA, S. A.**

**SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS**

*Emisión obligaciones noviembre 1977*

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de «Sarrío, Compañía Papelera de Leiza, S. A.», emisión de noviembre de 1977, que, una vez cumplido el término fijado para el depósito de los títulos en la forma prevenida en la convocatoria para la celebración de la Asamblea del Sindicato de Obligacionistas el día 19 de enero de 1984, y ante la falta de quórum de asistencia necesario para la válida constitución de dicha Asamblea, se suspende la celebración de la misma y, de conformidad con el artículo 12, apartado C, de los Estatutos, se celebrará, en segunda convocatoria, el próximo día 24 de febrero de 1984, a las doce horas, bajo el mismo orden del día, a saber:

- 1.º Informe del Comisario sobre el seguimiento del empréstito.
- 2.º Situación y previsiones del vencimiento de la segunda amortización del capital del empréstito y, en su caso, acuerdos a tomar.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Para acreditar el derecho de asistencia deberán ser depositados, con cinco días de antelación, cuando menos, a la fecha fijada para la reunión, los títulos de las obligaciones o sus resguardos de depósito en alguno de los siguientes establecimientos bancarios o de crédito, donde se les facilitará la correspondiente tarjeta de asistencia:

Confederación de Cajas de Ahorro, Banco Central, Banco Exterior de España, Banco Hispano Americano, Banco Popular Español o Banco Urquijo.

Barcelona, 16 de enero de 1984.—El Comisario.—471-C.

**AUTOPISTAS DEL MARE NOSTRUM,  
SOCIEDAD ANONIMA**

Concesionaria del Estado

*Emisión de obligaciones  
«diciembre 1972, interior»*

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de la emisión de referencia que, según consta en acta de 20 de diciembre de 1983, autorizada por el Notario de Madrid, don Ramón Fernández Purón, con el número 4 786 de su protocolo, han resultado elegidas, mediante el correspondiente sorteo 58.825 obligaciones, cuyos números son los siguientes:

92.826 - 101.850  
220.001 - 230.000  
347.651 - 357.650  
510.001 - 520.000  
650.001 - 660.000  
820.001 - 830.000

Los expresados títulos serán imputados a la amortización anual correspondiente al año 1983, según resulta del cuadro de amortización correspondiente.

De acuerdo con la escritura de emisión el 50 por 100 de los títulos amortizados en el presente sorteo tienen derecho a convertir los mismos en acciones de la Sociedad, en las condiciones descritas en el dorso de los mismos, dentro del plazo que finaliza el día 31 de enero de 1984.

Tanto para llevar a cabo el reembolso de los títulos, como para optar por su conversión, los interesados deberán dirigirse al domicilio social de la Confederación Española de Cajas de Ahorro, Alcalá, 27, Madrid, presentando los títulos que llevarán incorporado el cupón número 23 y restantes.

Madrid, 3 de enero de 1984.—El Consejero-Director general.—219-C.

**AUTOPISTAS DEL MARE NOSTRUM,  
SOCIEDAD ANONIMA**

Concesionaria del Estado

*EMISION DE OBLIGACIONES  
«ENERO 1975, INTERIOR»*

*Pago de cupón*

Se pone en conocimiento de los tenedores de las obligaciones que integran la emisión «enero 1975, interior», que el próximo día 17 de enero de 1984 vence el cupón número 18, cuyo importe se hará efectivo por esta Sociedad contra la entrega del citado cupón en el domicilio social de la Confederación Española de Cajas de Ahorro, Alcalá, 27, Madrid.

Madrid, 2 de enero de 1984.—El Consejero-Director general.—218-C.

**ENSIDESA**

PAGO DE INTERESES DE OBLIGACIONES

*«Sociedad Industrial Asturiana Santa  
Bárbara, S. A.»*

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de la mencionada Sociedad, que a partir del día 20 del corriente mes de enero, se hará efectivo en los Bancos: Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Hispano Americano, Urquijo, Central y Confederación Española de las Cajas de Ahorro y en todas sus sucursales y agencias el valor líquido del cupón siguiente, correspondiente a la emisión 1962.

**Cupón número 43**

Importe bruto .....

Importe líquido .....

Madrid, 9 de enero de 1984.—226-C.